

AVISO

En atención a la Otra Información Relevante publicada el 16 de febrero de 2022 por ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., (EIDF), mediante la que ha informado del inicio de un programa de autocartera, el Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, al amparo de lo previsto en el punto 10 de la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al Segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido, teniendo en cuenta la liquidez de las acciones de la compañía, exonerar a Gestión de Patrimonios Mobiliarios, A.V., S.A. en sus obligaciones como proveedor de liquidez de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., (EIDF), hasta la conclusión del referido programa de autocartera.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de febrero de 2022

D. Álvaro Castro Martínez
Director de Supervisión